

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL DIECINUEVE DE
MARZO DE 2020.**

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/19/03/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día diecinueve de marzo del 2020, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Lic. Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador Administrativo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Presentación de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Presentación de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta a este Pleno para su conocimiento el documento relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en el que se detallan los siguientes rubros: Información Contable, Presupuestaria y Programática, misma que fue integrada y elaborada por la Directora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, y validada por el Coordinador Administrativo de este Instituto, que deberá ser remitida a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en cumplimiento a la citada norma.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto: Someto a votación de los Comisionados integrantes del Pleno, aprobar la integración de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/19/03/20.01	El Pleno aprueba la integración de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

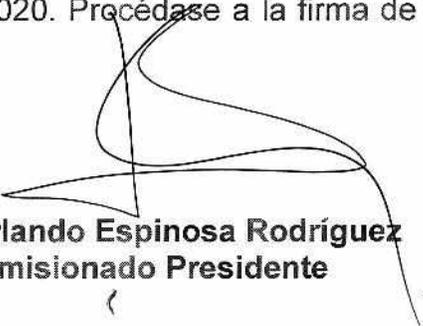
4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los Comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor

Acuerdo
ACT/EXT/PLENO/19/03/20.02

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de 2020.

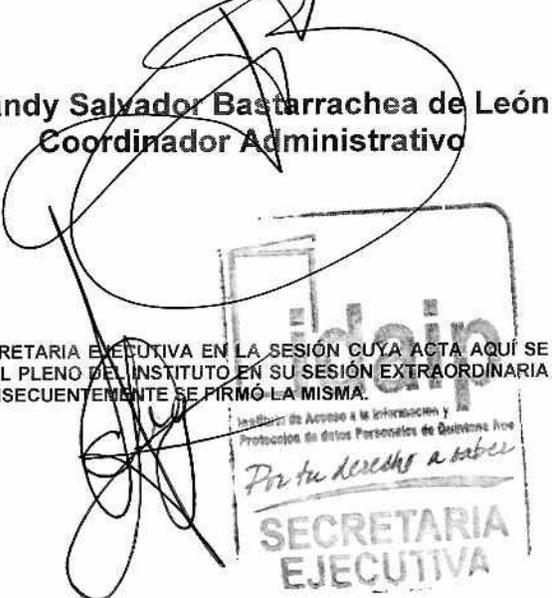
5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del 2020. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva


Randy Salvador Bastarrachea de León
Coordinador Administrativo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.